

Estándar de competencias profesionales

Ejecutar técnicas de mantenimiento de las instalaciones, sistemas y equipos en refugios y albergues de montaña

Familia Profesional **Hostelería y Turismo**
Nivel **2**
Código **ECP2191_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 916/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Comprobar las instalaciones, mobiliario, sistemas y equipos del refugio o albergue de montaña con el fin de cumplir con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IC1.1 Los sistemas y equipos se controlan, comprobando:

- El suministro de captación de agua, la potabilización y tratamiento para el consumo humano.
- El vertido de aguas residuales y la generación de residuos.
- Los parámetros y protocolos de control y prevención de legionela, así como los referidos a higiene alimentaria.
- El funcionamiento de las instalaciones térmicas, tanto de agua caliente como de refrigeración/congelación de alimentos.
- Los mínimos indicios de presencia de plagas para prevenir su proliferación y poder aplicar los tratamientos de desinsectación/desratización.
- El estado y funcionamiento de los equipos de energía, ordinarios y subsidiarios.
- Los aparatos de medida de datos meteorológicos y la fiabilidad de los datos resultantes.

- Los sistemas de emergencia y contra incendios, para que la normativa en cuanto a señalización y fácil acceso quede cumplida.
- Los sistemas y equipos de detección de CAI (Calidad Aire Interior).
- El cierre de puertas y ventanas para evitar pérdidas de energía, ventilación y calefacción.
- Los sistemas de protección contra rayos.
- Los sistemas y equipos de transmisiones como radio, teléfono, internet.
- Los sistemas y dispositivos para ahorro en el consumo de agua y de energía se comprueban según sus pautas de funcionamiento, con el fin de que cumplan su cometido.
- El estado y conservación de los elementos de primeros auxilios en medios hostiles como camilla, DEA, estado de caducidad y reposición de medicamentos, entre otros.
- Los sistemas de almacenaje de combustibles (gasoil, leña, butano, propano, equipos acumuladores baterías, entre otros).
- El estado y señalización del sistema para el helicóptero de servicios de emergencia, como mangas de viento, señales luminosas, zonas de aterrizaje, helisuperficie, entre otros.

IC1.2 El mantenimiento de las instalaciones del establecimiento se verifica, siguiendo los protocolos fijados en los objetivos e incluyendo contingencias, con el fin de garantizar su seguridad y limpieza.

IC1.3 La señalización en dirección al refugio o albergue de montaña y el estado de los caminos de acceso se asegura, utilizando material a través de la información recogida o proporcionada por los usuarios del refugio, para minimizar situaciones de riesgo y ante condiciones meteorológicas adversas.

IC1.4 El mobiliario, maquinaria generadora de frío y de calor y pequeña maquinaria se comprueba, asegurando su dotación y funcionamiento, reparándolo o reponiéndolo en su caso, para que el uso y seguridad queden garantizados.

IC1.5 La dotación de la enfermería y el estado de la instalación se comprueban, chequeándolos periódicamente, con el fin de detectar carencias y necesidad de material.

IC1.6 Los transportes usados para el abastecimiento y mantenimiento del refugio como vehículos de tracción en las cuatro ruedas (4x4), motos de nieve, cuatrimoto (Quad), remolques, esquís, entre otros, se revisan manteniendo su estado para que la utilización quede asegurada.

IC1.7 La vacunación y cuidado de animales utilizados, en su caso, en el abastecimiento como perros, caballos, entre otros, se comprueba asegurando su cumplimiento en visitas al facultativo, alimentación, estancias, equipos específicos como alforjas, guarnicionería entre otros y descanso para que su salud y seguridad queden controlados.

EC2 Efectuar reparaciones de pequeña maquinaria, fontanería, carpintería, y electricidad o gas informando en caso de complicación a personal profesional cualificado o a la persona responsable con el fin de mantener las condiciones de uso de los sistemas y equipos propios del refugio o albergue de montaña bajo las condiciones de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

IC2.1 La depuradora de agua o el sistema de depuración y depósitos de almacenaje, los sistemas e instalaciones de suministro de energía y el sistema de saneamiento utilizados se reparan, disponiendo de piezas de recambio y herramientas para ejecutar reparaciones sencillas o avisando a otro profesional cualificado o persona responsable para que la contingencia quede solucionada.

IC2.2 El funcionamiento en los saneamientos se controla, reparándolos o informando en su caso a otro profesional o a la persona responsable para que la contingencia quede solucionada.

IC2.3 El funcionamiento en los sistemas e instalaciones de suministro de energía se mantiene, reparándolo o informando en su caso a otro profesional o a la persona responsable para que la contingencia quede solucionada.

IC2.4 El suministro de gas en cocinas se revisa, controlando elementos como roturas, desgastes, caducidad en conexiones, detectores de humos y fugas gases nocivos o inflamables, entre otros para que la seguridad quede controlada.

IC2.5 La pequeña maquinaria, fontanería, carpintería o electricidad se mantiene, reparándola o informando en su caso a otro profesional o a la persona responsable para que la contingencia quede solucionada.

EC3 Ejecutar las operaciones de limpieza y mantenimiento de habitaciones, mobiliario, instalaciones, equipamiento y accesos en refugios o albergues de montaña, respetando la normativa aplicable medioambiental, de traslado y descarga de residuos y suelos contaminados y sobre prevención de riesgos laborales.

IC3.1 La limpieza, ventilación y puesta a punto de áreas, habitaciones, instalaciones y de equipos y utillaje se determina, organizándola según ocupación, momento del día, especificaciones técnicas, periodicidad y accesos para que la seguridad, molestias innecesarias a los usuarios y calidad del servicio queden controladas.

IC3.2 Las superficies se adecúan, limpiándolas con la indumentaria establecida por la empresa, medios de protección específicos de desinfección y productos biodegradables según normativa de espacios protegidos, utilizando dosis mínimas de ellos, maquinaria específica y criterios de racionalidad, para que la seguridad y respeto al medio ambiente de la zona y descanso e higiene de los usuarios queden garantizados.

- IC3.3** La planta de compostaje, en su caso se mantiene, reciclando los residuos orgánicos a través de tratamientos biológicos, para que la normativa de traslado y descarga de residuos y suelos contaminados quede cumplida.
- IC3.4** El entorno inmediato del albergue o refugio de montaña se mantiene limpio, asegurando el acceso y la imagen del establecimiento para que los estándares de calidad, seguridad y cuidado medioambiental queden cumplidos.
- IC3.5** Los lodos resultantes de la depuración de agua se transportan al punto de gestión de residuos, utilizando los medios de extracción y transporte regulados y emitiendo informe anual a la autoridad competente, así como reportes de incidencias en su caso, para su tratamiento posterior.
- IC3.6** La nieve en época invernal de accesos principales como puertas y ventanas y en salidas de humos, placas solares productoras de energía, equipos exteriores, estación meteorológica, en su caso, se limpia en condiciones de seguridad, utilizando equipos disponibles como palas, guantes, máquina quitanieves, entre otros, para que el servicio de suministros, llegada de usuarios y seguridad queden garantizados.
- IC3.7** Los objetos olvidados por el usuario o encontrados en el entorno y rutas de acceso se recogen, custodiándolos para su posterior devolución.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instalaciones propias de refugios y albergues de montaña. Depuradoras de agua. Fosas sépticas. Microcentral eléctrica. Paneles de energía solar. Equipos acumuladores y baterías. Generadores de energía eólica. Combustibles. Electrodomésticos. Planta de compostaje. Herramientas básicas para fontanería, carpintería y electricidad. Equipos y productos de limpieza y tratamiento de superficies. Instalaciones de office con estanterías. Mobiliario de habitaciones. Camas. Escaleras de mano. Botiquín. Almacenes. Equipos de seguridad individual y colectiva (camilla, pala, ARVA, sonda de nieve, crampones, piolet, esquís de montaña, mochila, equipos de radio-emergencia). Equipo informático.

Información utilizada o generada

Manuales y planes de funcionamiento, limpieza y conservación de equipos, sistemas, maquinaria e instalaciones. Fichas técnicas. Manuales de técnicas de limpieza. Normativa aplicable de seguridad e higiénico-sanitaria y de manipulación de alimentos. Normas de uso, aplicación y toxicidad de los productos de limpieza de superficies. Material documental como órdenes de trabajo, hojas de pedido de material y de control de consumos. Informes de autocontrol y justificantes de limpieza/mantenimiento de vertidos de aguas residuales. Información interna referente a procesos, procedimientos, métodos y planes de calidad, tanto de la empresa adjudicataria como de la organización que adjudica la explotación del refugio o albergue de montaña. Impresos y documentación específicos. Partes de información nivológica, parte meteorológico. Normativa aplicable de accesibilidad para personas con discapacidad. Normativa aplicable de traslado y descarga de residuos y suelos contaminados. Normativa interna del refugio. Normativa aplicable de protección medioambiental. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.